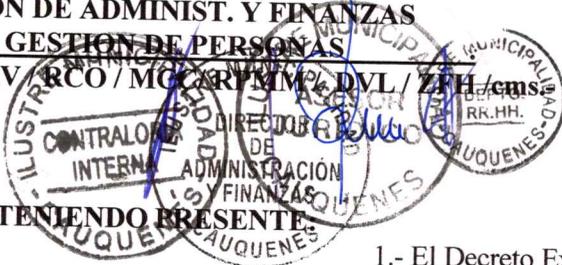


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

NCRD / IAV / RCO / MCO / RYM / DVL / ZPH / ems



DECRETO EXENTO N° 3206 /
CAUQUENES,

05 JUN 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Exento N°2145 de fecha 15 de Mayo de 2023 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios Programa SENAMA – ELEAM según “Convenio de Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores”, a doña **BARBARA ALARCON DIAZ, C.I. N°18.865.103-8**, a contar del 01 de Abril de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

2.- La Carta de Renuncia con fecha 16 de Junio de 2023, de la Srta. Bárbara Alarcón Díaz, que renuncia al cargo de Terapeuta Ocupacional en el Establecimiento de Larga Estadía Dr. Mario Muñoz Angulo, la cual se hará efectiva el día 30 de Junio de 2023, y la autorización estampada por la Sra. Alcaldesa.-

3.- El Memo N° 1850 de fecha 27 de Junio de 2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que adjunta Carta Renuncia de la Srta. Bárbara Alarcón Díaz.-

4.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.-

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Bárbara Alarcón Díaz, tiene vigencia a contar del contar del 01 de Abril de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, para desempeñar labores de Terapeuta Ocupacional en el Establecimiento de Larga Estadía Dr. Mario Muñoz Angulo, Programa SENAMA – ELEAM según “Convenio de Ejecución del Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores” y la necesidad de poner término anticipado a su Contrato por su carta de aviso:

D E C R E T O

1°.- **PONGASE TERMINO ANTICIPADO**, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 27 de Abril de 2023, celebrado con la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DOÑA BARBARA ESPERANZA ALARCON DIAZ, C.I. N°18.865.103-8, a partir del día 30 de Junio de 2023.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL ECORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesada
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. archivo R.R.H.H.

- c.c. D.A.F.
- c.c. ELEAM
- c.c. DIDECO
- c.c. Control Interno